

RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2007, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO, POR LA QUE SE RESUELVEN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA-PUERICULTURA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS AÑOS 2003, 2004 Y 2005

Mediante Resolución de 7 de julio de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 166, de 14 de julio), fueron convocadas pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Médicos Especialistas en Pediatría-Puericultura de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, correspondientes a las ofertas de empleo público de los años 2003, 2004 y 2005.

El Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 9 de enero), sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, en su artículo 12, relativo a la oferta y adjudicación de plazas en las pruebas selectivas por el sistema de concurso oposición, determina que las plazas se adjudicarán entre los aspirantes de acuerdo con su solicitud y por el orden de la puntuación alcanzada, estableciendo que solamente podrán ser declarados aprobados aquellos que obtengan plaza en las pruebas selectivas, perdiendo los derechos derivados de su participación en las mismas los que no soliciten plaza o renuncien, en su caso, a elegirla.

Una vez concluidas las fases de oposición y concurso de dichas pruebas selectivas y considerando que se han respetado las normas contenidas en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, en el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y en el Real Decreto Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, así como las prescripciones contenidas en las bases de convocatoria, esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto 100/2005, de 29 de septiembre (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de

30 de septiembre), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid

RESUELVE

Primero.- Publicar, en los lugares establecidos en la base 5.1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Médicos Especialistas en Pediatría-Puericultura de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid de fecha 7 de julio de 2005, las relaciones de los aspirantes por orden de la puntuación alcanzada en el concurso oposición, en número igual al total de las plazas convocadas, de forma separada para cada turno.

Segundo.- Publicar, en los lugares establecidos en la base 5.1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Médicos Especialistas en Pediatría-Puericultura de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid de fecha 7 de julio de 2005, la relación de los aspirantes del turno libre por orden de la puntuación alcanzada en el concurso oposición, desde el número 129 hasta el final.

Tercero.- Fijar, de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, la fecha y el procedimiento para la elección de plazas, estableciéndose un acto público de llamamiento para dicha elección, que tendrá lugar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo, sita en calle Sagasta, 6 de Madrid, el día 5 de junio de 2007 con el horario y orden de llamamiento que se detalla a continuación.

La relación nominal de aspirantes convocados al acto público de elección de plazas, dividida por llamamientos, se publica en los lugares establecidos en el artículo 5.1 de la convocatoria.

NÚMERO DE ORDEN		LLAMAMIENTO	
DESDE	HASTA	DÍA	HORA
1	43	05/06/2007	9:00
44	87	05/06/2007	10:00
88	129	05/06/2007	11:00

Cuarto.- Con el fin de cubrir todas aquellas plazas que hayan quedado vacantes una vez finalizados los tres llamamientos del día 5 de junio, se convoca el mismo día 5 de junio, en el Salón de Actos de la sede de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo, calle Sagasta, número 6, de Madrid, a las doce horas, a todos aquellos aspirantes comprendidos entre los números 129 y 189, ambos inclusive.

El llamamiento del día 5 de junio a las doce horas finalizará en el momento en que hayan sido adjudicadas todas las plazas convocadas.

La relación nominal de aspirantes convocados a este llamamiento se publica en los lugares establecidos en el artículo 5.1 de la convocatoria

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Consejero de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, 24 de mayo de 2007

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Armando Resino Sabater